

cotejarán esos inventarios con la documentación, tras lo cual, el Director del Archivo firmará el recibo.

Los gastos derivados de las operaciones de transferencia estarán a cargo del Archivo General de Andalucía, cuya dirección coordinará la acción de las remisiones.

Undécimo.

La documentación conservada en los archivos centrales, al igual que la custodiada en el Archivo General de Andalucía, se considerará, en todo momento, al servicio de los Departamentos y Organismos que la hubieran generado. Los archivos centrales y el Archivo General de Andalucía facilitarán cualquier información, copia y certificación que sea solicitada por el Organismo remitente del documento.

Los archivos centrales podrán, con el oportuno control, prestar la documentación original a las dependencias remisoras. El Archivo General de Andalucía sólo podrá prestar los documentos originales previa autorización del Director General de Bienes Culturales con el precedente informe del Director del Archivo.

Duodécimo.

Los locales de los archivos centrales deberán reunir las condiciones de seguridad y las instalaciones y equipamiento específico y necesario para la conservación de los documentos y para el correcto desarrollo de las funciones de trabajo y servicio de los mismos, instalación y equipamiento que deberá contar con el informe favorable de la Consejería de Cultura.

Decimotercero.

Los Archivos Históricos Provinciales cumplirán la finalidad de archivo general de los Servicios Periféricos de la Administración Autonómica, por lo que realizarán funciones de asesoramiento con respecto a esos servicios en materia archivística y de conservación y protección del patrimonio documental y se encargarán de recoger, seleccionar, conservar y organizar la documentación producida o recibida por dichos Servicios Periféricos; por tanto, el presente Decreto será de aplicación a los Archivos Históricos Provinciales

en el cumplimiento de las funciones que les atribuye el artículo 6 del Decreto 323/1987 sobre la documentación generada por los Servicios Periféricos de la Administración Autonómica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.

No podrán realizarse eliminaciones de documentos hasta tanto se apruebe el desarrollo reglamentario del artículo 19 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos.

Segunda.

En el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor del presente Decreto, cada Consejería, Organismo Autónomo y Empresa de la Junta de Andalucía, deberá dotar a su Archivo Central, previo informe favorable de la Consejería de Cultura, de los medios personales y materiales que, en el marco de la normativa vigente, sean necesarios para su adecuado funcionamiento y conservación de su patrimonio documental.

Tercera.

Se faculta al Consejero de Cultura para el desarrollo de lo establecido en el presente Decreto.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, de la Presidencia, por la que se nombra a don José Cabrera Bazán, Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y previa designación por el Pleno del Parlamento,

Vengo en nombrar Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía al Ilmo. Sr. D. José Cabrera Bazán.

Sevilla, 16 de noviembre de 1989.- El Presidente, José A. Marín Rite.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de noviembre de 1989, por la que se procede a la acomodación de los Veterinarios Titulares en las plazas reestructuradas de los servicios oficiales de Andalucía.

Aprobada por Decretos 214/1988, de 17 de mayo y 77/1989, de 4 de abril, la reestructuración de los servicios oficiales veterinarios de Andalucía y regulados los procedimientos de acomodación de los actuales efectivos personales como consecuencia de dicha reestructuración de plazas, por las Ordenes de 1 de marzo y 12 de abril de 1989, se procede al nombramiento de los veterinarios titulares en las plazas que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

En su virtud, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 5-f de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre y 2º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, a propuesta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y Salud y Servicios Sociales, vengo en disponer:

Artículo 1º. Se nombran a los veterinarios titulares que figuran en el Anexo I que se acompaña, en las plazas que se indican.

Artículo 2º. La toma de posesión de los funcionarios en las plazas para los que han sido nombrados se producirá en la fecha que se determine mediante Orden del Consejero de Gobernación, en razón de las peculiaridades de las funciones pecuaria y sanitario ejercidas por este personal, y siempre con anterioridad al 1 de abril de 1990, remitiéndose al Registro General de Personal, la documentación correspondiente.

Artículo 3º. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el BOJA, de conformidad con lo previsto en el Artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 16 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ANEXO I

NOMBRAMIENTO DE LOS VETERINARIOS TITULARES EN LAS PLAZAS REESTRUCTURADAS DE LOS SERVICIOS OFICIALES DE ANDALUCIA.

1º Consejería de Salud y Servicios Sociales. Servicio Andaluz de Salud.

NOMBRE	LOCALIDAD	PLAZA
ALMERIA		
CAMPUZANO GARCIA, JOSE MARIA	Sorbas	Z.B.S. Sorbas
CONEJERO BELMONTE, ENRIQUE	El Ejido	Z.B.S. El Ejido

NOMBRE	LOCALIDAD	PLAZA	NOMBRE	LOCALIDAD	PLAZA
DAZA AVILES, JOSE FERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO	Berja Vicar	Z.B.S. Berja D.T. Matad. n.º 10.345- 2/AL	SILES ECIJA, PABLO SOTO HERNANDEZ, FRANCISCO UCEDA MONTORO, ANTONIO VAZQUEZ DELGADO, JOSE ANT.º	Jaén Baeza Jaén Linares	Z.B.S. Jaén Z.B.S. Baeza Z.B.S. Jaén Z.B.S. Linares
LOPEZ JIMENEZ, EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ, JUAN PARRA MELLADO, DIEGO ROBLES FERNANDEZ, JUAN P. ROS SALVADOR, GASPAS	R. del Mar Adra Olula Río Serón S. M.º del Águila	Z.B.S. Roquetas Z.B.S. Adra Z.B.S. Marmol Z.B.S. Serón Z.B.S. Sta. M.º Águila	MALAGA BAENA MOLINA, JOSE CALDERON CLAVERO, BARTOLOME CARRASCO MANTILLA, JOSE ESCUDER MIRALPEIX, VICENTE J. GAVILAN VILLAREJO, FCO. GEMAR GONZALEZ, JOSE GOMEZ VELASCO, CLEMENTE MAYORGA GONZALEZ, ILDEFONSO NIETO MARTIN, FRANCISCO	Antequera Algatocin Archidona Campilloa Alhaurin G. Archidona Antequera Alora Arroyo Miel	Z.B.S. Antequera Z.B.S. Algotocin Z.B.S. Archidona Z.B.S. Campillos Z.B.S. Alhaurin G. Z.B.S. Archidona Z.B.S. Antequera Z.B.S. Alora Z.B.S. Benalmadena- Arroyo de la Miel
CADIZ ARRONES CASTILLO, PEDRO M. CAMPAYO MARTINEZ, JOSE CASTILLA GOMEZ, JOSE COLLADO JARA, ANTONIO DAMIAN OROZCO, JOSE LUIS	Conil Loa Barrios Jimena Fra. Sanlucar B. Pto. Real	Z.B.S. Conil Z.B.S. Los Barrios Z.B.S. Jimena Z.B.S. Sanlucar V.B. Mat. n.º 10.3335/ CA	PARDO MONTOSA, JOSE M. SANCHEZ CORADO, FRANCISCO SAN MARTIN RAMON, FDO. ZOFIO SACEDON, JOSE	Veléz Málaga Colmenar Estepona Cartama	Z.B.S. Veléz Málaga Z.B.S. Colmenar Z.B.S. Estepona Z.B.S. Cartama
ERENA LOPEZ, NICOMEDES A. FUENTES JIMENEZ, FRANCISCO LOBILLO BERLANGA, EMILIO MASOT FERNANDEZ, JUSTO MATEOS GARCIA, SALVADOR MATEOS JIMENEZ, JULIO	Algeciras Línea Conc. Pto. Sta. M.º Chipiona Jerez Fra. Arcoa Fra.	Z.B.S. Algeciras Z.B.S. La Línea Z.B.S. Pto. Sta. M.º Z.B.S. Chipiona Z.B.S. Jerez Z.B.S. Arcoa de la Fra.	SEVILLA BARQUERO SANCHEZ DE IBARGÜEN, R. FALCON JIMENEZ, CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL FERNANDEZ GAMIZ, MANUEL FRANCO LOPEZ, EDUARDO GUTIERREZ PEREZ, MARCIANO MARTINEZ VEGA, HORTENSIO OSTOS BENITEZ, LORENZO PEREZ-CARRASCO MEGIAS, M. PIÑAS TERRON, COMINGO RAMOS GARCIA, RAMON	Utrera Cabezas de S.J. Osuna Lora del Río Sanlucar M. Coria del Río Alcalá de Guada. Ecija Sta. Olalla Lebrija Morón Fra.	Z.B.S.: Utrera Z.B.S. Cabezas S. J. Z.B.S. Osuna Z.B.S. Lora del Río Z.B.S. Sanlucar la M. Z.B.S. Coria del Río Z.B.S. Alcalá de Guad. Z.B.S. Ecija Z.B.S. Sta. Olalla Z.B.S. Lebrija Dtor. Tec. Mat. n.º 10.1279/SE
MONTES DE OCA SCHEZ., MIGUEL MORILLO CAMACHO, FRANCISCO PEÑA PEREZ, JOAQUIN	Medina S. Vejer Fra. Arcos Fra.	Z.B.S. Medina Z.B.S. Vejer Z.B.S. Arcos de la Fra.	RODRIGUEZ LOZANO, JOAQUIN RUIZ FERNANDEZ, EMILIO SERAS CHOPRAD, ANTONIO DE TEJEIRO DELGADO, ANTONIO TOSCANO BENAVIDES, ANTONIO	Ecija Constantantina Mair. Aljarafe Sta. Olalla Dos Hermanas	Z.B.S. Ecija Z.B.S. Constantantina Z.B.S. Mairena Alja. Z.B.S. Sta. Olalla Z.B.S. Dos Hermanas
PEREZ TELLEZ, ANTONIO VARA MARTINEZ, CESAR VAZQUEZ GARCIA, EDILBERTO	Rota Jerez Fra. Chiclana	Z.B.S. Rota Z.B.S. Jerez Z.B.S. Chiclana			
CORDOBA DEL AGUILA ALASCIO, FELIX BAENA BURGOS, VICENTE BAENA JIMENEZ, JUAN BEJARANO CARRANZA, MANUEL	Posadas Baena Puente G. Cordoba	Z.B.S. Posadas Z.B.S. Baena Z.B.S. Puente Genil V.B. Mat. n.º 10.1502/ CO			
CEREZO LOPEZ, ENRIQUE CORNEJO MOLINERO, CUSTODIO CRESPO GARCIA, RAFAEL GARRIDO GIL, LUIS GONZALEZ TOLEDANO, ANGEL LOPEZ BLANCO, DIEGO LOPEZ LOPEZ, SEBASTIAN MIRAS GOMEZ, JOSE MORILLA ESLAVA, JOSE M.º NOBELL PEREZ, PEDRO ARTURO PANIAGUA BENITO, ANTONIO RODRIGUEZ BEJARANO, JUAN RODRIGUEZ MARTINEZ, SAMUEL SERRANO PIZARRO, ALEJANDRO	Córdoba Córdoba La Rambla La Rambla Córdoba Córdoba Córdoba Córdoba Córdoba Baena Córdoba Córdoba Córdoba Córdoba Hinojosa D.	Z.B.S. Córdoba Z.B.S. Córdoba Z.B.S. La Rambla Z.B.S. La Rambla Z.B.S. Córdoba Z.B.S. Córdoba Z.B.S. Córdoba Z.B.S. Córdoba Z.B.S. Córdoba Z.B.S. La Carlota Z.B.S. Baena Z.B.S. Córdoba Z.B.S. Córdoba Z.B.S. Córdoba Z.B.S. Córdoba Z.B.S. Hinojosa del D.	2.º Consejería de Agricultura y Pesca.		
GRANADA ARENAS ARENAS, JUAN CORREA HORTAL, FRANCISCO GARCIA ESCUDERO, MANUEL GARCIA SIERRA, BERNARDINO GONZALEZ ORTIZ, ANICETO IBÁÑEZ PALOMAR, JOSE JIMENEZ CANALES, DIONISIO LATORRE GARCIA, ANTONIO LORENTE CACERES, JOSE LUIS MOLINA GOMEZ, CARLOS PUERTAS PRIETO, FRANCISCO RODRIGUEZ ANTIÑOLO, GREGORIO	Santa Fe Huescar Santa Fe Alfacar Granada Ugijar Maracena Montefrío Albuñol Loja Motril Atarfe	Z.B.S. Santa Fe Z.B.S. Huescar Z.B.S. Santa Fe Z.B.S. Alfacar Z.B.S. Bola de Oro Z.B.S. Ugijar Z.B.S. Maracena Z.B.S. Montefrío Z.B.S. Albuñol Z.B.S. Loja Z.B.S. Motril Z.B.S. Atarfe	ALMERIA GODOY CARMONA, JOSE	Berja	Com. Gan. Alto Andarax
CADIZ CARRASCO BENITEZ, JUAN MARTIN VAZQUEZ, ANTONIO DE PUELLES MONTES, MIGUEL	Jeréz Fra. Algeciras Medina S.				Com. Gan. Campiña Cádiz Com. Gan. Campo Gibraltar Com. Gan. de Janda
CORDOBA BEJARANO GONZALEZ, JOSE	Priego C.				Com. Gan. Penibética
GRANADA ALDA VALIN, JOSE LUIS CALVENTE QUEVEDO, GINES M.º VAZQUEZ DOMINGO, MANUEL	Baza Santa Fe Iznalloz				Com. Gan. Baza Com. Gan. la Vega Com. Gan. Los Montes
HUELVA CRESPO FERNANDEZ, LUIS ESTEBAN MARTIN, MIGUEL F. FERNANDEZ ZARZA, JOSE GOMEZ ESCUDERO, MIGUEL PAZ BAEZ, JUAN CARLOS PEREZ SERRANO, FRANCISCO QUINTERO GOMEZ, JOSE PABLO RAEALES TRIANA, RAFAEL SANCHEZ BAYO, JOSE SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO	Bollullos Con. Ayamonte La Palma C. Cortegana Almonte Huelva Huelva Almonte Huelva Aracena	Z.B.S. Bollullos C. Z.B.S. Ayamonte Z.B.S. La Palma C. Z.B.S. Cortegana Z.B.S. Almonte Z.B.S. Huelva Z.B.S. Huelva Z.B.S. Almonte Z.B.S. Huelva Z.B.S. Aracena	HUELVA FLORES GINES, RAFAEL GOMEZ RITE, JOSE WALO MARTINEZ GONZALEZ, JERONIMO ORTIZ MORENO, MANUEL	Aracena La Palma C. Cortegans Cartaya	Com. Gan. Sierra Orient. Com. Gan. Condado Litor. Com. Gan. Sierra Occid. Com. Gan. Costa
JAEN ARMENTA CAMACHO, MANUEL CAMPOS MASDEMONT, VICTOR CANO ABOLAFIA, ANTONIO CHAMORRO CIVANTOS, FRANCISCO FDEZ. DE LIENCRE S. P., JOSE GAMEZ LANZAS, PEDRO GARZON MEGIAS, JOSE GATA CARRILLO, FRANCISCO JIMENEZ CUADROS, FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ, FIDEL MARTINEZ GARCIA, ANDRES MARTINEZ JIMENEZ, MANUEL MOZAS PEREZ, FRANCISCO MUÑERA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ, JUAN ALFONSO PARRAS COLMENERO, MANUEL PEREZ CASADO, RAIMUNDO RUIZ ROSA, JUAN SANTOS RUIZ, JUAN DE LOS SERRANO MEDINA, FRANCISCO	Peal Becer. Torreperogil Jaén Mengibar Ubeda Mancha Real Linares Jaén Beas Segura Alcalá Real Huelma Jaén Torredonjimeno Orcera Vva. Arzob. Torredelcampo Bailén Jaén Cazorla Martos	Z.B.S. Peal Becer. Z.B.S. Torreperogil Z.B.S. Jaén Z.B.S. Mengibar Z.B.S. Ubeda Z.B.S. Mancha Real Z.B.S. Linares Z.B.S. Jaén Z.B.S. Beas de Segura Z.B.S. Alcalá la Real Z.B.S. Huelma Z.B.S. Jaén Z.B.S. Torredonjimeno Z.B.S. Orcera Z.B.S. Vva. Arzob. Z.B.S. Torredelcampo Z.B.S. Bailén Z.B.S. Jaén Z.B.S. Cazorla Z.B.S. Martos	JAEN BARRANCO VALLECILLO, MIGUEL CASTRO TORO, ESTEBAN QUINTANA SOLAETA, FRANCISCO VILLANUEVA FDEZ., JOSE ANT.º	Jaén Jaén Alcalá R. Linares	Com. Gan. Campiña Sur y resto de provincia Com. Gan. Campiña Sur y resto de provincia Com. Gan. Sierra Sur Com. Gan. Z.º Oriental S. Morena y C.
			SEVILLA CASTILLA CASTILLA, ANDRES. DE CASTRO CADENAS DE LLANO, B. FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE L. FERNANDEZ MURUBE, JUAN M.º TORRES TORRES, JUAN VALERA GIL, FRANCISCO VARGAS HINOJOSA, ENRIQUE DE VAZQUEZ MUÑOZ, LUIS	Sanlucar M. Sanlucar M. Osuna Osuna Utrera Carmona Carmona Sevilla	Com. Gan. Aljarafe Com. Gan. Aljarafe Com. Gan. S.º Sur Com. Gan. S.º Sur Com. Gan. Utrera Com. Gan. Carmona Com. Gan. Carmona Com. Gan. Sevilla

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de octubre de 1989, de la Universidad de Málaga, por lo que se nombra Profesara Titular de Universidad, a doña Teresa Prieto Ruz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1988 (BOE del 18 de octubre de 1988) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden a:

D^{ña} Teresa Prieto Ruz, en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de las Matemáticas.

Málaga, 2 de octubre de 1989.— El rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombro a don Juan Llor Esteban, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Química Física.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de «Química Física» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24-2-89 (Boletín Oficial del Estado de 20-3-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Llor Esteban, Catedrático de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Química Física».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Química Física».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jerónimo Lorente Pardo, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Matemática Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de «Matemática Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24-2-89 (Boletín Oficial del Estado del 20-3-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Jerónimo Lorente Pardo, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Matemática Aplicada».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alfonso Palma Reyes, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicología Básica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de «Psicología Básica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15-12-88 (Boletín Oficial del Estado del 16-1-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Alfonso Palma Reyes, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Básica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por lo que se nombra a don Lucas Alados Arboledas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Física Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15-12-88 (Boletín Oficial del Estado del 16-1-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Lucas Alados Arboledas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Física Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Diego Gines Fernández Valdivia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de conocimiento de «Ingeniería Química» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15-12-88 (Boletín Oficial del Estado del 16-1-89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Diego Gines Fernández Valdivia, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Ingeniería Química».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Ingeniería Química».

Granada, 23 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.